



COPIA SIN VALOR OFICIAL

NOMBRASE EN LA PLANTA DE DIRECTIVOS DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, A FUNCIONARIA QUE INDICA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

01 ABR. 2011

SANTIAGO, 31 MAR. 2011

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ -----  
IMPUTAC. -----

ANOT. POR \$ -----  
IMPUTAC. -----

-----

DEDUC. DTO -----

VISTOS

Las necesidades del Servicio; el Art.52° del Decreto Supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en los artículos 4°, 8°, 14°, 16°, y siguientes del DFL 29/2004, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; el DFL. MOP. el DFL 273/2009; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere el DFL. MOP. N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución DCyF (Exenta) N° 10 del 06.01.2011, se aprobaron las Bases del llamado a concurso para proveer los cargos vacantes de Directivos del Servicio, para cumplir las funciones de Jefes de Departamento; tercer nivel jerárquico.

Que, la funcionaria que se individualiza mas adelante, ha aceptado formalmente el cargo de Jefa de Departamento de Contabilidad, Grado 4° EUS., en la Planta de Directivos del Servicio,

RESUELVO (T.R.)

D.C. y F. N°

26

1.- **NOMBRASE**, en calidad de Titular, a contar del 1° de abril del 2011, en la Planta de Directivos, Grado 4° EUS., a la persona que se individualiza a continuación:

**NOMBRE - RUN - RESIDENCIA**

Grado.

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

DANIZA IMAÑA KALISE

4° EUS.

RUN N° 10.472.747-6

Residencia: Santiago

2.- **DEJASE, ESTABLECIDO**, en este documento que la Señorita Daniza Imaña Kalise, aceptó formalmente el cargo de Jefa de Departamento de Contabilidad Grado 4° EUS, por lo tanto cesa como profesional a contrata Grado 6° EUS., según establece el art. 86° DFL 29/2004.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.

4.- El gasto que demande el presente acto administrativo, se imputará al subítemo 21, ítem 01, asignación 001, Presupuesto 2011.

ANOTÉSE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PATRICIA CONTRERAS ALVARADO  
Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas  
Ministerio de Obras Públicas

J. MGG  
Distribución

- ◆ Interesada.
  - ◆ Departamento de Remuneraciones
  - ◆ Subdepto. Gestión Presupuestaria
  - ◆ Subdepto. Personal
  - ◆ OIRS.
- Nombramiento Planta Directivos  
PROCESO: 4642466